



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1422/2020/011

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DEL LABORATORIO DE ELECTROTECNIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2020”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 30 de enero de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1418/2019/004 de fecha 28/11/2019, por la cual se autoriza el Llamado a Concurso para nombramiento de Encargados y Auxiliares de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo académico 2020.
- El Memorándum N° 080/2019 de fecha 27/12/2019, del Prof. Ing. Juan José Encina, Jefe del Departamento de Electricidad.
- El Memorándum DEP N° 339-04/19 de fecha 10/12/2019, del Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai Zayas, Director de Departamentos.
- El Acta N° 1422/2020 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 29/01/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Juan José Encina, Jefe del Departamento de Electricidad, solicita el Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Auxiliar de Laboratorio, conforme siguiente detalle:

Laboratorio	Nombramiento	Cantidad	Carga horaria semanal
Electrotecnia	Auxiliar de Laboratorio	06 (seis)	4 hs

Que, el Prof. Ing. Juan Pablo Bellasai Zayas, Director de Departamentos, solicita la inclusión de lo petitionado por el Departamento de Electricidad de la FIUNA, en el Llamado a Concurso para el nombramiento de Auxiliares para los Laboratorios para el año 2020, según consta en el Memorándum DEP N° 339-04/19.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han analizado lo solicitado y han autorizado el Llamado a Concurso conforme a la disponibilidad presupuestaria, según consta en Acta N° 1422/2020 Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2020.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el Llamado a concurso para **Auxiliar de Laboratorio** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo académico 2020, conforme siguiente cuadro:

Departamento solicitante:	Laboratorio:	Nombramiento como:	Cant	Carga horaria semanal
Electricidad	Electrotecnia	Auxiliar de Laboratorio	05	4 hs

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.